



# Dimas Coello

VI CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA

20  
09

coello



Ayuntamiento de  
**Candelaria**

Concejalía de Cultura

Para más información:

Concejalía de Cultura

Edificio Zona Joven

Calle Pasacola s/n

Punta Larga - Candelaria

Tfno: 822 028 770

Fax: 822 066 673

e-mail: cultura@candelaria.es

[www.candelaria.es](http://www.candelaria.es)



AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA • CANARIAS



## Bases

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Candelaria convoca el VI Certamen Nacional de Pintura "Dimas Coello", de acuerdo a las siguientes bases:

### Objetivo

1. El VI Certamen Nacional de Pintura "Dimas Coello" quiere homenajear la figura del pintor candelariero contemporáneo Dimas Coello, de manera que se reconozca el mérito del artista y su obra, fomentando así el interés por la pintura.

### Concursantes

2. Podrán participar las personas de nacionalidad española o residentes en el territorio nacional que lo deseen, con dos obras como máximo.

### Características de las obras

3. Las obras serán originales e inéditas y no deberán haber sido premiadas en otros concursos. Los concursantes que hayan sido premiados en la edición anterior no podrán participar en esta convocatoria.

4. Los concursantes tendrán libertad de tema y técnica a utilizar en la obra que presenten (óleo, acrílico, témpera, acuarela, pastel, etc.)

5. Las dimensiones de la obra no podrán ser mayor de 1,20 m en su lado más largo, ni menor de 0,30 m en el más corto.

6. Las obras deberán estar enmarcadas. Se admitirán como marco, listones de madera claveteados en los cantos del bastidor. Se podrán presentar obras sin enmarcar siempre y cuando los cantos del bastidor estén acabados.

7. Sólo las obras realizadas en papel (témpera, acuarela o pastel) podrán llevar cristal o láminas plastificadas de protección.

### Plazo, lugar, forma de presentación y recogida de las obras

8. La inscripción se realizará según el modelo que se encuentra en la página web [www.candelaria.es](http://www.candelaria.es), se registrará en el Servicio de Atención al Ciudadano (S.A.C) del Ayuntamiento de Candelaria, sito en C/ Padre Jesús Mendoza nº 6, C.P. 38530 y se depositará personalmente en el Centro Cultural de La Villa, en horario de 9.00 a 13.00 y de 17.00 a 21.00 h. El plazo de presentación acabará el 15 de julio de 2009

9. Las obras llevarán en el reverso una nota en sobre cerrado con el nombre completo

del autor, copia del DNI, domicilio, número de teléfono, correo electrónico y título de la obra. Asimismo, la obra no podrá estar firmada, pero su título deberá figurar en el exterior del sobre y en la parte posterior.

10. La responsabilidad, así como los costes de transporte de entrega o recogida de las obras, correrá a cargo del artista o, en su caso, de la persona que éste autorice.

### Jurado y premios

11. El Jurado será designado por la Concejalía de Cultura de este Ayuntamiento y su fallo será inapelable, haciéndose público el nombre de los autores de las obras ganadoras en el acto convocado al efecto.

12. Los premios que se otorgarán en este Certamen serán los siguientes:

- Primer premio: 1000 euros, placa conmemorativa y acuarela original de Dimas Coello.
- Segundo premio: 600 euros, placa conmemorativa y apunte de Dimas Coello.
- Tercer premio: 300 euros y placa conmemorativa.

13. A las cantidades anteriormente descritas se les aplicarán las retenciones del I.R.P.F. establecidas por Ley.

14. Los premios se podrán declarar desiertos, si el Jurado considera que las obras presentadas no aportan la suficiente calidad.

15. Los premios se entregarán en julio de 2009, coincidiendo con la inauguración de la exposición que se celebrará con motivo de este Certamen.

### Exposición de las obras

16. Dado el carácter de este Certamen, las obras que hayan sido seleccionadas se expondrán al público en la sala que se considere, publicitándose en los medios de comunicación habituales y en el programa de las Fiestas de Santa Ana y Virgen del Carmen

### Propiedad de las obras presentadas

17. Las tres obras premiadas pasarán a formar parte del patrimonio del Ayuntamiento de Candelaria, quien se reserva todos los derechos de exposición y reproducción gráfica de las mismas.

18. El resto de las obras presentadas deberán recogerse en el Centro Cultural de La Villa en el plazo de un mes a partir del 17 de agosto de 2009, previa presentación del correspondiente resguardo. De no ser así, el Ayuntamiento se exime de toda responsabilidad por pérdida o deterioro. En ningún caso podrá retirarse directamente de la sala de exposiciones.

### Aceptación de las bases

19. La participación en esta convocatoria supondrá la total aceptación de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación, rechazándose todas aquellas obras que las incumplan.

20. La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Candelaria se reserva el derecho de decisión para lo no contemplado en las presentes bases.



Dimas  
Coello  
20  
09